

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Fisioterapia General

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia (PGR-FISIO)

GRUPO: 2627-S1

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MÓNICA PICO DE LAS HERAS

EMAIL: mpico@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 12:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Graduado Fisioterapia (Universidad *Diplomada en la Universidad de Valladolid. Graduada en la Universidad de Salamanca*)
- Master universitario: Comunicación Científica por la Universidad Internacional de Valencia
- Master universitario: Psicomotricidad Terapéutica por la Universidad Complutense de Madrid
- Doctorado: en "Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones Especiales". UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES. Realizo la investigación sobre DOLOR CRÓNICO INFANTIL y DISCAPACIDAD. (2026)

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora del Departamento de Ciencias de la Salud. UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES. Valladolid. (Septiembre 2016-Actualmente).)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 1 año en el sector Público (Fisioterapeuta en SACYL (2004-2005))
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (Fisioterapeuta en Educación (2005-2019))
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Fisioterapeuta en clínicas privadas en Valladolid y centros de geriatría (2002-2017))
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (Fisioterapeuta en Atención Temprana (2006-Actualmente))

EXPERIENCIA INVESTIGADORA :

- 10 años (Miembro del grupo de investigación i+HeALTH de la UEMC. Miembro de la Comisión de Investigación de AEIPI. Publicación de artículos científicos en revistas indexadas en JCR. Presentación de póster y ponencias en varios congresos, incluyendo congresos internacionales. Participación en proyectos de investigación y de innovación educativa en la UEMC. Mi actividad investigadora se desarrolla en el ámbito de la pediatría, con especial interés en el estudio y abordaje del dolor crónico infantil y adolescente, así como en la participación inclusiva y calidad de vida de niños y adolescentes con discapacidad.)

OTROS DATOS CV :

Soy docente en múltiples cursos relacionados con el desarrollo y la intervención terapéutica en el niño dificultades en el desarrollo tanto en prevención como en intervención, dirigidos a entidades privadas y públicas.

Mención especial en los premios T-cue (Transferencia de Conocimiento Universidad Empresa) en la categoría de "Emprendimiento Cultural, Social o Humanístico). (2022).

Colegiada en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León. Miembro de la sociedad científica SEFIP (Sociedad Española de Fisioterapia en Pediatría) y de AEIPI (Asociación Española de Intervención en Primera Infancia).

Evaluación global de la actividad docente calificada como Excelente en el programa DOCENTIA (ANECA y ACSUCYL).

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de "Fisioterapia General" pretende dar a conocer al alumno los diferentes procedimientos generales utilizados en fisioterapia, recursos fisioterapéuticos que podrán emplearse en el tratamiento de patologías, prevención de enfermedades y promoción de la salud. Dichos procedimientos generales son: Agentes físicos, Termoterapia, Crioterapia, Presoterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Hidroterapia, Hidrocinestoterapia, Balneoterapia, Talasoterapia y Climatoterapia.

El alumno aprenderá qué beneficios puede obtener, como fisioterapeuta, de la aplicación de los medios físicos relacionados con dichos procedimientos generales, y deberá ser capaz de integrar los agentes físicos idóneos y los parámetros de intervención dentro de un programa de rehabilitación.

El uso de estos agentes físicos se basa cada día más en la evidencia científica y en el razonamiento clínico. Se hará especial hincapié en procedimientos con las mejores evidencias científicas a cerca de los efectos fisiológicos y de los resultados clínicos obtenidos con los agentes físicos.

La aplicación de estos medios físicos necesita instalaciones específicas, numerosos accesorios (algunos sofisticados), una supervisión cercana y unas normas cada vez más protocolizadas.

No hay requisitos previos obligatorios para cursar esta asignatura. Se recomiendan conocimientos básicos de Física, así como una revisión continua de los contenidos de las asignaturas de Anatomía y Fisiología. Se trata de una asignatura clave en el Grado, ya que representa una primera aproximación a los procedimientos generales de Fisioterapia. Aportará al alumno conocimientos básicos acerca de los agentes físicos utilizados como recurso terapéutico en el modelo asistencial actual, para la valoración, prevención, tratamiento y rehabilitación de los pacientes.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **BLOQUE I : AGENTES FÍSICOS Y FISIOTERAPIA**
 1. Tema 1 : AGENTES FÍSICOS Y FISIOTERAPIA
2. **BLOQUE II : AGENTES TÉRMICOS**
 1. Tema 2 : AGENTES TÉRMICOS
3. **BLOQUE III : PRESOTERAPIA**
 1. Tema 3 : PRESOTERAPIA
4. **BLOQUE IV : VIBROTERAPIA**
 1. Tema 4 : VIBROTERAPIA
5. **BLOQUE V : HIDROTERAPIA E HIDROCINESITERAPIA**
 1. Tema 5 : HIDROTERAPIA E HIDROCINESITERAPIA
6. **BLOQUE VI : BALNEOTERAPIA, TALASOTERAPIA, CLIMATOTERAPIA**
 1. Tema 6 : BALNEOTERAPIA, TALASOTERAPIA, CLIMATOTERAPIA

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- Recursos didácticos: Casos, Recursos multimedia
- Recursos tecnológicos : Aplicaciones para la gestión del aula, Herramientas de presentación.
- Recursos audiovisuales: Vídeos y podcast
- Otros recursos: Material fungible y no fungible de las salas de camillas. Instalaciones para las prácticas de hidrocinestesia.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- CG03. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- CG04. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG05. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CG06. Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CG07. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CG08. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CG09. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: Definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos
- CG17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE07. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo
- CE08. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones

dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardiorrespiratorio

- CE15. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales
- CE17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos
- CE20. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia
- CE21. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia
- CE22. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación
- CE23. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia
- CE24. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica
- CE33. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional
- CE36. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Todo ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación, Participar en el grupo de investigación del entorno, Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional, Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica, Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT01. Adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido
- CT03. Conocer y saber utilizar los fundamentos científicos y sociales de la investigación, de la enfermedad y de las estrategias diagnósticas y terapéuticas, y de la salud
- CT04. Conocer y saber utilizar las estrategias y procedimientos de comunicar resultados científicos tanto de forma oral como escrita
- CT05. Manejar instrumentos informáticos y científicos
- CT07. Razonar de manera crítica y autocrítica
- CT10. Saber aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica y básica y aplicada
- CT11. Saber aplicar los conocimientos en la práctica, así como trasladar los datos experimentales a la clínica
- CT13. Capacidad de aprendizaje asistido y autónomo
- CT20. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia y las adaptaciones morfológicas y funcionales derivadas de la práctica del ejercicio.
- Conocer y comprender las características de diferentes terapias.

- Aplicar adecuadamente las diferentes terapias abordadas durante la asignatura.
- Describir y analizar los diferentes hechos y cambios históricos, que a lo largo del tiempo han contribuido a la configuración de la fisioterapia como profesión y como disciplina científica.
- Describir la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en fisioterapia.
- Explicar y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Manuel Alborno Cabello, Javier Meroño [coordinadores] (2012): Procedimientos generales de fisioterapia : práctica basada en la evidencia. . Elsevier (Barcelona). ISBN: 9788480868211
- Michelle H. Cameron (2023): Agentes físicos en rehabilitación : de la investigación a la práctica.. Elsevier. ISBN: 978-8413824208
- Jesús Seco Calvo (2021): Procedimientos Generales en Fisioterapia. Panamericana. ISBN: 9788491107965

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[PeDRO](https://www.pedro.org.au/spanish/)(https://www.pedro.org.au/spanish/)

Búsqueda de artículos de fisioterapia

[PubMed](http://(https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed)))(http://(https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed))

Búsqueda de artículos científicos

[Cochrane](http://(https://www.cochrane.org/)))(http://(https://www.cochrane.org/))

Búsqueda de artículos científicos

[APTA](http://(https://www.apta.org/apta/logoff/aptaologoff.aspx)))(http://(https://www.apta.org/apta/logoff/aptaologoff.aspx))

American Physical Therapy Association

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Clases Teóricas: El objetivo principal de las clases teóricas es exponer los contenidos teóricos de la materia objeto de estudio de forma organizada con el objetivo de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para la realización de los procedimientos generales de Fisioterapia basados en la evidencia y su posterior aplicación para la prevención y rehabilitación de lesiones del sistema musculoesquelético. Para el aprovechamiento de la clase es importante que el alumno mantenga un ritmo de estudio continuo de lo explicado en sesiones anteriores.

MÉTODO DIALÉCTICO:

La dinámica será expositiva pero también se realizarán preguntas y actividades para valoración y seguimiento de la clase.

MÉTODO HEURÍSTICO:

En ellas se realizarán los procedimientos generales básicos en Fisioterapia. En estas clases el profesor realizará una explicación de cada técnica utilizando un alumno de ejemplo y después los alumnos en parejas repetirán dicho procedimiento general hasta adquirir la destreza suficiente para aplicarla en pacientes reales. Las clases prácticas irán acordes con los contenidos que se vayan exponiendo en las clases teóricas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La asignatura se desarrollará durante 15 semanas lectivas.

PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES EXPOSITIVAS:

1. BLOQUE I (AGENTES FÍSICOS Y FISIOTERAPIA): Semanas 1-2
2. BLOQUE II (AGENTES TÉRMICOS): Semanas 3-7
3. BLOQUE III (PRESOTERAPIA): Semana 8-11
4. BLOQUE IV (VIBROTERAPIA): Semana 11-12
5. BLOQUE V: HIDROTERAPIA E HIDROCINESITERAPIA: Semana 13-14
6. BLOQUE VI: BALNEOTERAPIA, TALASOTERAPIA, CLIMATOTERAPIA: Semana 15
- Semana 9: Prueba práctica de contenido escrito 1
- Semana 14: Prueba práctica de contenido escrito 2

PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES PRÁCTICAS:

1. Introducción a los agentes físicos en fisioterapia y ergonomía: Semana 1-2.
2. Termoterapia: semana 3-4
3. Crioterapia: semana 5-7
4. Presoterapia: semana 8-10
5. Vibroterapia: semana 11
6. Hidroterapia e Hidrocinesiterapia: semana 12-13
7. Repaso y evaluación de las prácticas: semana 14-15

PLANIFICACIÓN DE LAS TUTORÍAS:

1h. de tutoría académica individual/semana. Respecto a la tutoría Individual, aunque hay una hora de tutoría individual fijada, deberá ser solicitada vía email por criterios de organización. La hora de tutoría fijada en esta guía docente podría verse modificada en función de los horarios que se diseñen.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Pruebas escritas de contenido práctico							X						X			X	X	X
Trabajos												X	X			X	X	X
Ejecución continua de las prácticas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X
Prueba final de ejecución práctica															X	X	X	X
Prueba escrita final															X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La asistencia a las actividades formativas recogidas en la presente guía docente constituye un derecho y un deber del estudiante.

La evaluación de la asignatura se realizará mediante cuatro actividades de evaluación, distribuidas en tres sistemas de evaluación: **pruebas escritas (67%)**, **pruebas orales (20 %)** y **ejecución de prácticas (13 %)**.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final igual o superior a **5,0 sobre 10** y haber superado de forma independiente cada uno de los bloques de evaluación descritos a continuación.

1. Pruebas escritas (67 %)

Las pruebas escritas representan el **67%** de la calificación final y comprenden las siguientes actividades:

- **Dos pruebas escritas de contenido práctico (25%)**, consistentes en la resolución de casos clínicos relacionados con los contenidos desarrollados en la asignatura (12,5 % cada una). Se realizarán en las semanas 7 y 13. Para superar este bloque será necesario obtener una calificación media igual o superior a **5,0 sobre 10** en el conjunto de ambas pruebas.
- **Trabajos escritos (17%)**, realizados en grupo y entregados a través de Moodle.
 - **Trabajo 1 (12,75 %)**: elaboración de un póster científico sobre uno de los agentes físicos abordados en la asignatura.
 - **Trabajo 2 (4,25 %)**: elaboración de un caso clínico que incluya una propuesta de intervención

fisioterapéutica en medio acuático.

Para superar este bloque será necesario obtener una calificación media igual o superior a **5,0 sobre 10** en el conjunto de ambos trabajos.

- **Prueba escrita final (25 %)**, consistente en un examen tipo test cuya fecha será establecida por el Decanato. Cada respuesta correcta sumará un punto, cada respuesta incorrecta restará 0,20 puntos y las preguntas no contestadas no puntuarán.

La superación de esta prueba constituye un requisito indispensable para aprobar la asignatura, siendo necesario obtener una calificación mínima de **5,0 sobre 10**.

2. Pruebas orales (20%)

Las pruebas orales representan el 2 % de la calificación final y comprenden:

- **Exposición oral del Trabajo 1 (6%).**
- **Defensa oral del Trabajo 2 (2%).**
- **Prueba final de demostración práctica (12%).**

La prueba final de demostración práctica consistirá en la ejecución de uno de los procedimientos generales desarrollados durante el curso, seleccionado por el profesorado, en las condiciones establecidas para la evaluación.

Para superar este bloque será necesario obtener una calificación igual o superior a **5,0 sobre 10** en el conjunto de las pruebas orales.

La no asistencia injustificada a cualquiera de las exposiciones o a la demostración práctica supondrá la calificación de **No Presentado** en la actividad correspondiente.

3. Ejecución de prácticas (13 %)

La ejecución de prácticas representa el 13 % de la calificación final y será evaluada de forma continua durante el desarrollo de las sesiones prácticas.

Esta evaluación incluirá:

- **Asistencia y participación activa** en las sesiones prácticas.
- **Desempeño práctico**, valorado mediante observación sistemática utilizando una rúbrica previamente establecida, que incluirá aspectos como la preparación del material, ergonomía, seguridad, precisión técnica, comunicación con el compañero y actitud profesional.

La asistencia a las sesiones prácticas evaluables será obligatoria.

Para superar este bloque el estudiante deberá:

- asistir, al menos, al **80 %** de las sesiones prácticas programadas;
- obtener una calificación igual o superior a **5,0 sobre 10** en la evaluación continua.

La ausencia a una sesión práctica supondrá la pérdida de la calificación correspondiente a dicha sesión, salvo en los supuestos contemplados por la normativa de la Universidad.

Criterios para superar la asignatura

Para superar la asignatura será necesario:

- obtener una calificación igual o superior a **5,0 sobre 10** en cada uno de los siguientes bloques:
 - Pruebas escritas.
 - Pruebas orales.
 - Ejecución de prácticas.
- obtener una calificación final igual o superior a **5,0 sobre 10**, calculada mediante la media ponderada de los tres bloques.

La media ponderada únicamente se calculará cuando todos los bloques hayan sido superados de forma independiente.

En consecuencia, aunque la media ponderada sea igual o superior a **5,0 sobre 10**, la asignatura se considerará no superada si alguno de los bloques no alcanza la calificación mínima exigida. En este caso, la calificación que figurará en el acta será como máximo de **4,0 (suspense)**.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria, el estudiante únicamente deberá recuperar aquellos bloques de evaluación que no hubiera superado en la convocatoria ordinaria. Las calificaciones de los bloques superados se conservarán para esta convocatoria.

1. Pruebas escritas (67%)

El estudiante deberá recuperar las pruebas escritas, de manera que la nota global de ambas sea de 5 sobre 10.

La recuperación podrá incluir:

- Las pruebas escritas de contenido práctico (casos clínicos), cuando no se hubiera alcanzado una calificación media igual o superior a 5,0 sobre 10 en este apartado. Estas pruebas se realizarán en la fecha indicada por decanato.
- Los trabajos escritos que no hubieran sido superados. Estos mantendrán las mismas características, criterios de evaluación y ponderación que en la convocatoria ordinaria y deberán ser elaborados específicamente para esta convocatoria extraordinaria. Se entregarán en Moodle en el apartado indicado para ello.
- La prueba escrita final, consistente en un examen tipo test con las mismas características que en la convocatoria ordinaria. Esta prueba se realizará en la fecha indicada por decanato.

Para superar este bloque será necesario obtener una calificación igual o superior a **5,0 sobre 10**.

2. Pruebas orales (20 %)

El estudiante recuperará únicamente las actividades orales no superadas en la convocatoria ordinaria.

La recuperación podrá consistir en:

- La exposición oral de los trabajos correspondientes.
- La demostración práctica final de uno de los procedimientos generales desarrollados durante el curso, en las condiciones establecidas por el profesorado.

Las actividades recuperadas mantendrán los mismos criterios de evaluación y ponderación que en la convocatoria ordinaria.

Para superar este bloque será necesario obtener una calificación igual o superior a **5,0 sobre 10**.

3. Ejecución de prácticas (13 %)

Si el estudiante no hubiera superado la evaluación continua de las prácticas, deberá elaborar un **vídeo individual** en el que demuestre la ejecución de las técnicas prácticas correspondientes a aquellas sesiones evaluadas como no superadas o no presentadas.

El vídeo deberá:

- grabarse en las instalaciones de la UEMC (respetando la normativa vigente de préstamo de salas de camillas);
- realizarse utilizando el material autorizado por la normativa vigente de préstamo de material;
- entregarse a través de Moodle en la fecha establecida.

El material fungible necesario para su realización correrá a cargo del estudiante y la utilización de las instalaciones y del material estará sujeta a la normativa de préstamo vigente.

La evaluación se realizará mediante la misma rúbrica utilizada durante la convocatoria ordinaria.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a **5,0 sobre 10** para superar este bloque.

Criterios para superar la asignatura

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria será necesario:

- obtener una calificación igual o superior a **5,0 sobre 10** en cada uno de los bloques de evaluación;
- obtener una calificación final igual o superior a **5,0 sobre 10**, calculada mediante la media ponderada de los tres bloques:
 - Pruebas escritas (67 %).
 - Pruebas orales (20 %).
 - Ejecución de prácticas (13 %).

La media ponderada únicamente se calculará cuando todos los bloques hayan sido superados de forma independiente.

En consecuencia, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5,0 sobre 10, la asignatura se considerará no superada si alguno de los bloques no alcanza la calificación mínima exigida. En este caso, la calificación que figurará en el acta será como máximo de **4,0 (suspense)**.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas	67%
Pruebas orales	20%
Ejecución de prácticas	13%